

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36480 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 624/2006, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de las entidades KANUI TEXTIL, S.A. y KANUI ENERGÍA, S.L.U., con todos sus efectos legales inherentes, acordandose la respectiva cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 28 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A140050543-1